

Comité de Representantes



Asociación Latinoamericana
de Integración
Associação Latino-Americana
de Integração

20

SUMARIO

ALADI/CR/Acta 290
Sumario
12 de junio de 1990

RESERVADO

1. Aprobación del orden del día.
2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2.163).
 - 1) Representación de México. Anteproyecto de Protocolo Modificatorio del Acuerdo Regional no. 4 (PAR) (ALADI/CR/di 246).

(Remite anexo texto de propuesta para incorporar a dicho instrumento).
 - 2) Informe sobre la situación presupuestal y patrimonial de la Asociación y sobre los estados de fondos al 30 de abril de 1990 (ALADI/SEC/dt 4.110).
 - 3) Informe final de la novena reunión empresarial de la industria química (ALADI/SI.Q/IX/Informe).
3. Consideración de las actas correspondientes a las 269a. y 271a. sesiones.
4. Convocatoria de la Segunda Reunión del Consejo Asesor Empresarial (ALADI/SEC/Propuesta 93/Rev. 1).
5. Profundización de la preferencia arancelaria regional.

SE APRUEBA.

SE APRUEBAN.

SE APRUEBA el Acuerdo 117 sobre "Convocatoria y agenda de la Segunda Reunión del Consejo Asesor Empresarial".

Se informa sobre Reunión en Asunción y se tratarán nuevamente tres puntos pendientes en próxima reunión, con relación a los cuales se solicitarán instrucciones. Se toma conocimiento de una sugerencia de ocho Cancilleres de países miembros presentes en Reunión de OEA para convocar una Reunión de Alto Nivel para el día 20 de junio en Montevideo.

//

//

6. Otros asuntos.

- Elecciones presidenciales en la República del Perú. El Comité expresa su complacencia.
- Visita a la Asociación del Comisionado Encargado de las relaciones de la Comunidad Económica Europea con la América Latina, Señor Abel Matutes. Se programará una sesión para recibirlo.
- Acreditación de la Comunidad Económica Europea como Observador ante el Comité de Representantes. Algunas Representaciones adelantan su aceptación. La Comisión de Asistencia Técnica estudiará un proyecto de convenio de cooperación.
- Seminario en ocasión de celebrarse los diez años de la ALADI. Secretaría informa de su programación a muy alto nivel.
- Inclusión en el orden del día de la próxima sesión de los temas relativos a servicios y ciencia y tecnología. A solicitud de México se incluirá en el orden del día de la próxima sesión.
- Informe de Secretaría sobre la Reunión de Transporte realizada en la CEPAL. Se posterga el tema para una próxima sesión.



APROBADA
en la 307 a. Sesión

ALADI/CR/Acta 290
12 de junio de 1990
Horas: 10.30 a 12.40

ORDEN DEL DIA

1. Aprobación del orden del día.
2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2.163).
 - 1) Representación de México. Anteproyecto de Protocolo Modificadorio del Acuerdo Regional no. 4 (PAR).
 - 2) Informe sobre la situación presupuestal y patrimonial de la Asociación y sobre los estados de fondos al 30 de abril de 1990 (ALADI/SEC/dt 4.110).
 - 3) Informe final de la novena reunión empresarial de la industria química (ALADI/SI.Q/IX/Informe).
3. Consideración de las actas correspondientes a las 269a. y 271a. sesiones.
4. Convocatoria de la segunda reunión del Consejo Asesor Empresarial (ALADI/SEC/Propuesta 93/Rev. 1).
5. Profundización de la preferencia arancelaria regional.
6. Otros asuntos.
 - Elecciones presidenciales en la República del Perú.
 - Visita a la Asociación del Comisionado Encargado de las relaciones de la Comunidad Económica Europea con América Latina, Señor Abel Matutes.

//

- Acreditación de la Comunidad Económica Europea como Observadora ante el Comité de Representantes.
- Seminario en ocasión de celebrarse los diez años de la ALADI.
- Inclusión en el orden del día de la próxima sesión de los temas relativos a servicios y ciencia y tecnología.
- Reunión sobre transporte en la CEPAL.

Presidente:

RUBENS ANTONIO BARBOSA

Asisten: Angel María Oliveri López, María Esther Bondanza, Arturo Hotton Risler, Gabriel Martínez, Eduardo José Michel y Raúl Guastavino (Argentina); William Cronenbold (Bolivia); Rubens Antonio Barbosa, Roberto Gaspari Torres, Paulo Roberto de Almeida y Paulo César Camargo (Brasil); Raúl Orejuela Bueno y Patricia Dávila de Navas (Colombia); Raimundo Barros Charlin, Manuel Valencia Astorga y Rodrigo Quiroga Cruz (Chile); Fernando Ribadeneira y Roberto Proaño (Ecuador); Roberto de Rosenzweig-Díaz, Andrés Falcón Mateos, Dora Rodríguez Romero, José Pedro Pereyra Hernández, Jorge Ramírez Guerrero y Adolfo Treviño Ordorica (México); Herminia Margarita Genes de Aranda y Gustavo López Bello (Paraguay); Pablo Portugal Rodríguez (Perú); Néstor Cosentino, Carlos Zeballos, Luis Bermúdez Alvarez e Ivanah Garelli (Uruguay); Luis La Corte, Santos Sancler Guevara, Antonieta Arcaya Smith y Pedro Elías Revollo Salazar (Venezuela).

Secretario General: Jorge Luis Ordóñez.

Subsecretario: Jorge Cañete Arce.

PRESIDENTE. Se abre la sesión.

1. Aprobación del orden del día.

PRESIDENTE. En consideración.

No habiendo observaciones, SE APRUEBA.

//

ac

//

101

2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2.163).

1) Representación de México. Anteproyecto de Protocolo Modificatorio del Acuerdo Regional no. 4 (PAR) (ALADI/CR/di 246).

"No. 202/90. Montevideo, 10. de junio de 1990. Al Señor Secretario General de la ALADI, Embajador Jorge Luis Ordóñez Gómez. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Secretario General con relación al anteproyecto de un Protocolo Modificatorio del Acuerdo Regional no. 4 para profundizar la preferencia arancelaria regional.

Sobre el particular, la Representación de México desea señalar que, luego de realizar una serie de consultas informales, considera que la solicitud formulada a la Secretaría General para que prepare un estudio en torno a la posibilidad de establecer una política sobre aranceles máximos podría examinarse de manera independiente y fuera del contexto del Protocolo Modificatorio del Acuerdo sobre la nueva profundización de la preferencia arancelaria regional. Por lo tanto, se anexa el texto de la propuesta que ha sido objeto de consultas de alto nivel.

Aprovecho la oportunidad para reiterar al Señor Secretario General las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración. (Fdo. :) Roberto de Rosenzweig-Díaz, Embajador, Representante Permanente."

"Los países miembros consideran que las modificaciones que se están registrando en el contexto internacional, así como la configuración de grandes bloques económicos tienen importantes implicaciones para América Latina.

Asimismo, consideran necesario acelerar y ampliar el proceso de integración en América Latina, por lo que los once países miembros de la ALADI confirman su compromiso con el Tratado de Montevideo 1980.

Los países firmantes indican que los Acuerdos de alcance parcial y los comerciales son mecanismos útiles para profundizar el proceso de integración regional. Señalan la importancia de que la preferencia arancelaria regional se aplique con referencia al nivel que rija para terceros países conforme a la reglamentación correspondiente. Se reitera que las preferencias no previstas en el Tratado de Montevideo 1980 que los países miembros se otorguen entre sí y a no miembros, serán extendidas a los restantes países miembros.

Los integrantes de la ALADI reconocen que los Acuerdos de Complementación Económica han facilitado y facilitarán la concurrencia de los productos a los mercados regionales e internacionales.

Asimismo, destacan el papel del Tratado de Montevideo 1980, como un instrumento fundamental para consolidar un espacio económico regional."

2) Informe sobre la situación presupuestal y patrimonial de la Asociación y sobre los estados de fondos al 30 de abril de 1990 (ALADI/SEC/dt 4.110).

ac

//

//

3) Informe final de la novena reunión empresarial de la industria química (ALADI/SI.Q/IX/Informe).

3. Consideración de las actas correspondientes a las 269a. y 271a. sesiones.

PRESIDENTE. En consideración.

No habiendo observaciones, SE APRUEBAN.

4. Convocatoria de la segunda reunión del Consejo Asesor Empresarial (ALADI/SEC/Propuesta 93/Rev. 1).

PRESIDENTE. La consideración de este tema había sido postergada en la última reunión para hoy.

Pregunto si alguna Representación tiene alguna observación que hacer sobre el particular.

Representación de MEXICO (Andrés Falcón Mateos). La Representación está en condiciones de aprobar la convocatoria y la agenda en el día de hoy, Señor Presidente.

Representación del BRASIL (Roberto Gasparry Torres). Señor Presidente: la Representación del Brasil podría aprobar las fechas en el entendido -y para eso pido la confirmación de la Secretaría General- de que fue hecho en concordancia con la Presidencia del CASE.

PRESIDENTE. Fue realizada.

Representación del BRASIL (Roberto Gasparry Torres). Gracias, entonces.

PRESIDENTE. Se pone a votación el proyecto de acuerdo que convoca al Consejo Asesor Empresarial para la segunda reunión en la sede de la Asociación los días 30 y 31 de julio.

Representación de MEXICO (Andrés Falcón Mateos). Señor Presidente: con sulto si la convocatoria que estaba prevista para dos días, y ante una propuesta de la Secretaría General en la última sesión, se ampliaría un día más.

SUBSECRETARIO (Jorge Cañete Arce). Señor Presidente: en la sesión anterior habíamos propuesto que, por lo nutrido de la agenda y por ser la primera reunión del CASE que se va a hacer después del Consejo de Ministros, y a los efectos de dar oportunidad a tratar en mayor profundidad los temas importantes que están previstos, cabría la posibilidad de que al menos por esta vez la convocatoria fuera de tres días.

Habíamos quedado que las distinguidas Representaciones harían consultas para responder en esta ocasión.

//

//

Representación de MEXICO (Andrés Falcón Mateos). Señor Presidente: tenía mos entendido, extraoficialmente, que el CASE prefería que fueran dos días. Sí nos gustaría que esto se aclarara.

PRESIDENTE. Pregunto a la Secretaría General si entraron en contacto con la Presidencia del CASE sobre este punto.

SUBSECRETARIO (Jorge Cañete Arce). No, Señor Presidente, no hemos entrado en contacto. Hemos hecho una sugerencia para ser consultada, nada más.

PRESIDENTE. Para no alargar este asunto, como no se realizó el contacto con la Presidencia del CASE, mantenemos los dos días: 30 y 31 y si el Consejo decidiera postergar un día más, tomará decisión por sí al respecto.

Está a votación el proyecto de acuerdo con los días 30 y 31 solamente.

Las Representaciones que estén de acuerdo, que se manifiesten, por favor.

Se vota: Ocho votos.

Por la negativa: Cero voto.

¿Abstenciones? Dos votos.

Una Representación ausente.

En consecuencia, el Comité de Representantes APRUEBA el siguiente

"ACUERDO 117

El COMITE de REPRESENTANTES,

VISTO Su Resolución 97, de fecha 22 de diciembre de 1988;

Su Acuerdo 96, de la misma fecha; y

La propuesta de la Secretaría General contenida en el documento ALADI/SEC/Propuesta 93/Rev. 1,

ACUERDA:

PRIMERO.- Convocar al Consejo Asesor Empresarial para que realice su segunda reunión en la sede de la Asociación, los días 30 y 31 de julio de 1990.

SEGUNDO.- Aprobar para dicha reunión la siguiente

AGENDA

1. Elección de autoridades.

ac

//

//

2. Avance y evaluación de las recomendaciones emanadas de la primera reunión del Consejo Asesor Empresarial.
 - a) Propuesta metodológica para el desarrollo del estudio y la encuesta sobre los obstáculos e inconvenientes que limitan la complementación y la cooperación económica y tecnológica en el proceso de integración;
 - b) Apoyo de las entidades empresariales en la realización de la encuesta a ser desarrollada con la colaboración del INTAL y la ALADI;
 - c) Suministro de información por parte de las entidades empresariales industriales para la identificación y selección de subsectores o grupos de productos, cuyo potencial permite otorgarles prioridad en el programa de trabajo de la Asociación para el período 1990-1992; y
 - d) Evaluación de los avances obtenidos en el área de servicios, comercio, minero-metalúrgico y cooperación financiera.
 3. Consideraciones sobre las Resoluciones aprobadas por la Quinta Reunión del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores. Elaboración de propuestas por parte del sector empresarial.
 4. Consideración de propuestas de base para la realización de programas conjuntos de cooperación entre la ALADI y las organizaciones empresariales, para promover la participación empresarial en los programas de la Asociación y difundir ventajas comerciales y de otra índole que ofrece el proceso de integración regional.
 5. Otros asuntos."
5. Profundización de la preferencia arancelaria regional.

SECRETARIO GENERAL. Señor Presidente: quisiera brindar un breve informe sobre los resultados de un desayuno de trabajo que se llevó a cabo en la ciudad de Asunción con motivo de la celebración de la Vigésima Asamblea de la Organización de Estados Americanos y el Primer Centenario del Sistema Interamericano.

En primer lugar, la Conferencia de la OEA, en la gran mayoría de las intervenciones de los Cancilleres, de los Presidentes, de los diferentes oradores, el tema integración tuvo una gran relevancia. Fueron muy enfáticos, todos los oradores, incluyendo oradores de Canadá, de Estados Unidos, en insistir vehementemente en la necesidad de la integración latinoamericana.

En el curso de la Asamblea, se aprobó una resolución cuyo proyecto original hemos hecho circular estando a disposición de las Representaciones en las respectivas carpetas.

Esta Resolución, en cuya discusión el Secretario General no tuvo la oportunidad de participar porque se discutió en una comisión donde los países y los organismos invitados y observadores no tienen acceso, dio lugar a una so

//

ac

//

licitud, inclusive, al Comité Jurídico Interamericano, al que se le encomendaría el estudio de todas las barreras jurídicas que impiden la integración en América Latina.

Como ven ustedes, el documento que tienen en su poder es un proyecto. Ese proyecto, después tuvo una modificación de la cual tampoco pude yo disponer porque la Asamblea concluyó el viernes y yo me tuve que regresar el jueves.

En el proyecto definitivo, en la resolución definitiva, se incluyó un artículo adicional en el cual se encomendaba al Comité Jurídico Interamericano estudiar un mecanismo de contacto y de coordinación entre todos los procesos de integración de América Latina. Es decir, entre el Mercado Común Centroamericano, el Grupo Andino, la ALADI, en fin, todos los movimientos de integración que existen en América Latina.

Sin embargo, lo más importante de la reunión, Señor Presidente, Señores Representantes, desde nuestro punto de vista, fue el desayuno de trabajo promovido por varios Cancilleres, entre ellos los Cancilleres de Argentina, Uruguay, Chile y Colombia.

En el desayuno, que estuvo bastante nutrido, participaron casi todas las Representaciones de los once países al más alto nivel que estaba presente en la Conferencia.

Asistieron, por Argentina: el Canciller Domingo Cavallo, el Subsecretario Raúl Cariñano y el Embajador Juan Schiarerti; por Brasil, el Embajador Bernardo Pericas; por Colombia, no pudo asistir el Canciller, finalmente, porque justamente a esa hora la correspondió su turno de orador en la Asamblea, pero lo estuvo representando el Subsecretario, Jaime Girón; por Chile, el Canciller Enrique Silva, el Embajador Augusto Bermúdez; por México, el Subsecretario Sergio González Galvez, el Embajador Raúl Valdez y el Embajador Gustavo Alvin Santos; por Paraguay, estuvo el Subsecretario Efraín Darío Centurión -el Canciller Argaña no pudo asistir porque era el Presidente de la Asamblea de la OEA y estaba presidiendo la Asamblea en ese momento-; por el Perú asistió el Secretario General, Alfonso Rivero; por Uruguay, el mismo Canciller Héctor Gros Espiell; por Venezuela, el Viceministro Talerdat y el Embajador Luis Herrera Marcano.

No estuvieron presentes ni delegados de Bolivia ni delegados del Ecuador. Los delegados de Bolivia no pudieron hacerlo porque tenían un acto muy especial con el Presidente Paz Zamora que estaba en ese momento y por alguna dificultad que se presentó, no estuvo presente el Ecuador.

El desayuno de trabajo duró más de una hora. Se estuvieron discutiendo los diferentes puntos; haciendo un relevamiento de cómo estaba la situación de la negociación de la PAR en este momento. Yo me permití hacer una síntesis de la misma en la cual destacaba que quedaban tres puntos pendientes, básicamente. Indiqué que algunos países tenían mayor interés en unos puntos que otros. Me refería, concretamente al numeral uno sobre el nivel que se deberá tomar como referencia para aplicar la preferencia arancelaria regional; al porcentaje que debe establecerse para definir qué es comercio significativo y, finalmente, la recomposición de las listas de excepciones, sin que fueran excluyentes podría haber otros temas.

Los delegados allí presentes concluyeron que era muy importante que se llevara a cabo una reunión de alto nivel aquí, en Montevideo, el día 20 de

//

ac

//

junio, en la cual se pudiera finiquitar la negociación. Una negociación que debiera retomarse acá, en el seno del Comité, donde debieran hacerse los mayores esfuerzos para limpiar el documento con el fin de que la Reunión de Alto Nivel se limitara a puntos ya muy específicos, muy puntuales, que no hubieran podido resolverse en el Comité.

Y se nos encomendó que impulsáramos, entonces, la convocatoria de dicha Reunión de Alto Nivel acá, dentro del Comité.

Hubo otro aspecto sobre el cual los Ministros y los Jefes de Delegación estuvieron de acuerdo y era sobre la necesidad de que en el Comité y en la Secretaría se iniciaran trabajos tendientes a definir una agenda para una posible reunión de Presidentes de la Asociación, tema sobre el cual la Secretaría iniciará trabajos.

Y, en fin, Señor Presidente, yo creo que eso es lo más relevante del desayuno de trabajo.

Yo quiero reiterar que la Secretaría era consciente de que existía y había aquí un pacto de que no se tratara el tema allá en Asunción. Sin embargo, allá se asumió esa iniciativa. La Secretaría fue muy discreta en ese aspecto. Yo quería ser muy celoso en el cumplimiento de instrucciones que emanan de este Comité. Sin embargo, los Cancilleres mostraron un gran interés y ellos mismos asumieron la iniciativa sobre este particular.

PRESIDENTE. Muchas gracias por la información que usted dio sobre esta reunión de la que estoy seguro todas las Representaciones tuvieron noticias.

En estos últimos días para facilitar el trabajo del Comité, la Presidencia mantuvo contactos con todas las Representaciones presentes y realizó un relevamiento de los puntos que entiende que se encuentran pendientes aún de discusión.

En segundo lugar, según lo que fue entendido y según lo aprobado en Asunción, lo que fue discutido allá, las Representaciones, en la medida de lo posible, deberían, esta semana, disponer de instrucciones para que pudiéramos avanzar en la negociación.

La Presidencia, en los contactos informales que mantuvo con todas las Representaciones, pudo verificar que todavía existía un determinado número de Representaciones que no disponen de instrucciones. Y, por lo tanto, no podrán, hoy, dar una opinión definitiva. Pero, para facilitar el trabajo del Comité, yo voy a permitirme adelantar a todos los puntos que después de las conversaciones mantenidas con todas las Representaciones se encuentran pendientes.

Y sobre esos puntos, yo les pediría que cada Representación, en la medida de lo posible, se pronunciara.

En primer lugar, faltaría definir cuál será la base de la negociación, qué texto deberá servir de base. Como el Comité recuerda hay dos documentos: el 337/Rev. 1, del 25 de mayo, anteproyecto para un protocolo modificadorio del Acuerdo Regional no. 4 y el segundo texto el documento ALADI/CM.V/dt 1 del 28 de abril de 1990. El Comité deberá pronunciarse sobre qué texto nosotros vamos a trabajar.

//

//

El segundo punto de divergencia que yo pude identificar tiene que ver con el artículo primero y el preámbulo. Algunas Representaciones prefieren que no exista un preámbulo. Otras Representaciones prefieren y acompañarían la posición de México de contar con ese prólogo o con ese preámbulo.

Las Representaciones que prefieren no mantener el preámbulo, el prólogo, prefieren que la referencia al artículo 44 sea incluida en el artículo primero del nuevo protocolo. Este es un punto, por lo tanto: se mantiene o no el preámbulo y cómo queda la redacción del artículo primero.

El tercer punto que la Presidencia identificó como pendiente tiene que ver con el artículo segundo: la cuestión de las listas de excepciones.

Algunas Representaciones piden que se mantenga el artículo segundo. Otras Representaciones prefieren que el artículo segundo desaparezca y que se mantenga la relación del protocolo que está vigente en lo que respecta al congelamiento de parte de la lista de excepciones.

En este artículo segundo, también, en Asunción se realizó una propuesta por parte de las delegaciones de Colombia y de Uruguay de que el protocolo o por lo menos la lista de excepciones entrara en vigencia a partir del 1.º de enero del 91. Sobre ese punto, también, deberemos pronunciarnos.

El cuarto punto, pendiente, tiene que ver con el comercio significativo. Algunas Representaciones prefieren que el porcentaje sea de 0,5 por ciento. Otras Representaciones no aceptan ese límite y prefieren un porcentaje mayor, cerca de dos por ciento.

El quinto punto, pendiente, tiene que ver con las disposiciones transitorias. Algunas Representaciones prefieren que las disposiciones transitorias desaparezcan y entren como artículos del acuerdo. Y dentro de las disposiciones transitorias hay un aspecto que prevé una reunión de Alto Nivel en noviembre sobre la que algunas Representaciones encuentran, como se va a adelantar la vigencia para el 1.º de enero, que no tendría mucho sentido realizarla en noviembre cuando el protocolo aún no estaría en vigencia.

El último punto que yo tengo identificado tiene que ver, justamente, con la cuestión de la firma del protocolo. En la reunión de Asunción se mencionó, como una fecha posible, el 20 del mes en curso. En las consultas que la Presidencia realizó, notó que no todas las Representaciones están preparadas para firmar el día 20 de junio en una reunión de Alto Nivel aquí en Montevideo.

Finalmente, un punto que menciono porque es importante pero sobre el que no sentí que hubiera divergencias es el que respecta a la profundización de 20 por ciento de la PAR. Sobre esto algunas Representaciones preferían que fuese mayor la profundización pero por razones políticas, para permitir el consenso acompañarían la resolución.

Ese sería el resumen que la Presidencia realiza en cuanto a los puntos que identificó como aquellos sobre los cuales no existe un acuerdo que permita avanzar en este momento.

Yo pregunto si las Representaciones concuerdan con esa apreciación, con ese relevamiento o si existe algún otro punto sobre el que alguna Representación todavía tiene problemas que no estén mencionados aquí. Finalmente, la Pre

ac

//

//

sidencia ofrece la palabra a aquellas Representaciones que estén en condiciones de dar su aporte para permitir que se comience a formar consenso.

Todo este esfuerzo que la Presidencia realizó en estos últimos días va en favor, va al encuentro, de la decisión que yo entiendo ha sido tomada por todos los Ministros, de permitir que este acuerdo se mantenga a nivel regional y que sea firmado, lo antes posible.

Está abierta la discusión.

Representación de MEXICO (Roberto de Rosenzweig-Díaz). Señor Presidente: como me permití manifestarle a usted personalmente en el curso de las consultas que tuvo a bien hacer, mi Representación está en espera del resultado de las consultas a nivel de Cancillería sobre la propuesta mexicana.

México insiste sobre su propuesta y, como ha sido elevada a nivel de Cancillería y varias Representaciones, aparentemente, aún no han recibido las instrucciones correspondientes, estamos en espera del resultado de dichas negociaciones.

En cuanto a lo demás, reitero el deseo de México de que se llegue a un acuerdo regional y sobre los demás puntos del proyecto de protocolo también se llegue a un consenso.

Representación de la ARGENTINA (Angel María Oliveri López). Señor Presidente: quiero expresarle la satisfacción que siento de volver al redil y sentirme entre mis colegas otra vez.

Quiero agradecer, en primer lugar, al Señor Secretario General, Señor Ordóñez, por su relato de lo acontecido en Asunción, en un encuentro paralelo donde entiendo que la presencia fue realmente significativa por parte de los miembros de nuestra Asociación. Y por cierto, también, al Presidente de nuestro Comité por su muy detallada exposición de las consultas que realizó con relación a los temas pendientes.

Nosotros compartimos las cuestiones que básicamente él ha identificado y todavía tenemos que zanzar para llegar a la firma de un protocolo.

Como comentario general quiero decir que espero que la mayoría de las Representaciones pueda, a esta altura, haber recibido instrucciones sobre este tema. Algunos puntos ofrecen mayor grado de sensibilidad que otros, pero, en una palabra, lo que mi Representación tiene es que a nuestro juicio -y sobre eso también quisiéramos saber si los demás miembros han recibido instrucciones- quedó aceptada en Asunción una propuesta concreta, de celebrar una reunión de Alto Nivel, el día 20 en Montevideo, para firmar el protocolo adicional de la PAR.

Se han hecho esfuerzos muy significativos, muy importantes, con un gran sentido político de avanzar juntos en este proceso de integración, pero tenemos que demostrar todos el mismo grado de compromiso para, realmente, estar en condiciones de llegar a un entendimiento.

Mi Representación no cree que podamos seguir demorando esto. Es necesario, realmente, de una vez por todas, tomar una definición. Ya están identificados hace meses, circunscritos hace meses dos o tres puntos pendientes que

//

//

133

creo que todos los países estamos en condiciones de poner en claro. Si no, quiere decir, que no vamos a poder avanzar, lo que a mi Representación le preocupa profundamente.

La aceptación o no en principio de esa reunión de Alto Nivel, y su representatividad, es, por supuesto, un recurso soberano de cada Representación. En la medida que tengamos plenipotencias para firmar todos podemos tener ese alto nivel. Vuelvo a repetir, ése no es el sentido. El sentido es la disposición y el compromiso político de ponernos de acuerdo sobre estos puntos que ha señalado el Señor Presidente.

Por último, lo que pretendo con esta intervención es saber si estamos trabajando sobre esa hipótesis.

PRESIDENTE. Teniendo en cuenta la sugerencia del Señor Representante de la Argentina, tal vez sea, efectivamente, útil saber hacia dónde estamos caminando. Realmente tenemos esa fecha de 20 y sería importante que las Representaciones se pronunciasen antes de entrar en los puntos sustantivos. Porque una definición o no sobre una fecha límite va a dar el ritmo de trabajo del Comité.

Yo pediría que las Representaciones, si es posible, se manifestasen sobre la realización de la reunión de Alto Nivel del día 20 de junio para firmar el acuerdo.

Representación del ECUADOR (Fernando Ribadeneira). Señor Presidente: en primer lugar, agradezco al Señor Secretario General por la información que nos ha brindado en relación con la reunión de la OEA.

Como se recordará, el día 2 de junio, dos días antes del inicio de la Asamblea de la OEA, habíamos convenido que este tema no sería tratado en esa reunión de Asunción. Sin embargo, entiendo las motivaciones por las cuales estos temas sí han sido abordados por iniciativa de varios Cancilleres.

No obstante, Señor Presidente, yo había advertido a mi Gobierno que estos temas no serían tratados. Entonces es por ese hecho que interpreto que el Ecuador no estuvo presente en la discusión de este tema.

En ese sentido tomo conocimiento ahora, por primera vez, de esta información derivada de Asunción. El Ecuador en Asunción no asumió ningún compromiso de tal manera que yo desde ahora no podría comprometer a mi país para que apoye esta reunión el día 20 de junio.

Bajo esta reserva, haré las consultas correspondientes y me pronunciaré apenas tenga instrucciones. Pero ahora no puedo apoyar la idea del 20 de junio.

Representación de COLOMBIA (Raúl Orejuela Bueno). Señor Presidente: el informe del Señor Secretario General, Embajador Ordóñez, ha sido muy objetivo. Nos ha narrado exactamente la última etapa que algunos países han tomado como base de discusión.

Por otra parte, el Señor Presidente ha presentado los diferentes puntos sobre los cuales debería discutirse.

ac

//

A mí me asiste una preocupación fundamental de orden general. ¿Qué queremos lograr? ¿Queremos que haya una preferencia arancelaria regional que sea suscrita por los once países que conforman la ALADI? ¿O no importaría que algunos países no estuvieran de acuerdo en los diferentes puntos que se están estudiando?

Es porque esto cambia la posición de los países.

Si lo que se busca es que la PAR sea suscrita por todos los países miembros, yo creo que deberíamos dividir el trabajo metodológicamente en otra forma.

Primero: llegar a un acuerdo sobre los puntos en los cuales no hay discusión. Es decir, el plan mínimo: en qué estamos de acuerdo sobre los diferentes puntos que han sido mencionados por el Señor Presidente. Y sustraerlos a aquellos en los cuales no haya un acuerdo fundamental, para dedicarnos, especialmente, a esos puntos que son problema. Si hay algún punto que pueda ser aceptado por los Representantes de los once países, eso nos llevaría exactamente a una forma lógica de proceder, a un criterio cartesiano: las dificultades hay que dividir las para poderlas vencer.

En el punto uno, por ejemplo, ¿hay alguna parte en la cual los países estarían de acuerdo o el desacuerdo con el punto uno por parte de algunos países es total?

Desde el punto de vista del segundo, en la lista de excepciones, ¿están todos los países de acuerdo con la lista? ¿O hay algunos países que no lo están?

Y así podríamos ir avanzando en los diferentes temas que hemos venido estudiando. Por ejemplo, el punto que preocupa, fundamentalmente, a los países de menor desarrollo económico relativo.

Yo propondría, Señor Presidente, que los temas en los cuales no estén de acuerdo sean trabajados conjuntamente por los países que comparten ese criterio, y fijen su posición de una manera clara. Eso evitaría, definitivamente, el desgaste de discusiones en las cuales no vamos a llegar a conclusiones definitivas si no cambiamos de metodología. Pero ya, conociendo el pensamiento de los diferentes países sobre los puntos problema, nos relevaría de perder el tiempo sobre muchos puntos en los cuales muy probablemente estemos de acuerdo y no sea necesario tocar más.

Esto partiendo de la base de que realmente queramos estudiar una preferencia arancelaria de tipo regional, para que no se quede, simplemente, en un documento que no vaya a ser suscrito por algunas delegaciones, llevando una nueva frustración a treinta años de trabajo.

Pero yo creo que si adoptamos esta nueva posición y de una manera clara porque yo creo que es el momento de decir que los países digan no en lo que estamos de acuerdo. Porque muy probablemente nosotros, hablo en lo que respecta a mi país, podamos estar de acuerdo en muchos puntos, pero hay otros en los cuales no estamos de acuerdo. Y que los que comparten esa tesis nuestra, se reúnan y traten de presentar los argumentos conjuntamente en lugar de presentarlos por separado. Lo mismo en los otros diferentes puntos en los cuales haya divergencia de opiniones.

//

Yo creo que ésa sería la mejor fórmula para ver si realmente terminamos con estos sobresaltos; que en esta semana vamos a recibir las instrucciones o que en la otra semana van a llegar a las instrucciones o que por algún motivo o alguna diferencia no han llegado.

Si se aplica esta metodología, yo creo, este ejercicio nos permitiría, por ejemplo, en la propia sesión de hoy, identificar algunos puntos comunes que pudieran ser estudiados en pequeños grupos y así tengo la impresión de que estaríamos colaborando en forma decisiva a que se vaya preparando un documento que pueda ser suscrito por los once miembros.

Es conocida la posición de Colombia frente al artículo segundo en lo que hace relación a la lista de excepciones y nosotros conocemos las diferentes posiciones de otros países con relación a otros artículos.

Pero si hacemos esto, yo tengo la seguridad de que muy probablemente podemos ir circunscribiendo metodológicamente el problema y dedicarnos exclusivamente a ver qué es lo que nos separa en lugar de ponernos a divagar sobre lo que nos une. Es decir, lo que nos une, en lo que estamos de acuerdo, damos por sentado, no lo discutimos. Porque si nos ponemos a discutir sobre lo que nos une, casi con seguridad, vamos a terminar separándonos de esos mismos principios.

Representación de VENEZUELA (Luis La Corte). Señor Presidente: yo no voy a intervenir todavía sobre la materia en sí; sino quiero hacer una consulta a Secretaría que estuvo en la reunión de Asunción para aclarar un poco, después, la posición de Venezuela.

Mi pregunta es: ¿hubo algún país que tratara en esa reunión la posibilidad de aceptar un nuevo preámbulo distinto al preámbulo que presenta México? Y si eso fue así, ¿ese país iba a traernos a consideración la redacción de ese nuevo preámbulo? Es todo.

SECRETARIO GENERAL. Señor Presidente, respondiendo al Señor Representante de Venezuela. Evidentemente se hizo un repaso de todos los temas en la ciudad de Asunción, pero sin puntualizar demasiado en ellos. Y el tema se dejó sustancialmente para ser tratado en el Comité. Allá no se adoptaron definiciones ni decisiones. Y realmente no se trabajó sobre el papel. No se hicieron ejercicios escritos, fueron consideraciones en términos, más bien, generales.

Representación de VENEZUELA (Luis La Corte). Señor Presidente: sobre lo mismo. Entonces, le preguntaría a la Representación de la Argentina, ¿tuvo alguna posición a ese respecto en la reunión de Asunción y fue ahí que se comprometió a presentar una modificación del preámbulo para que nosotros lo consideráramos acá? Es una pregunta, solamente.

Representación de la ARGENTINA (Angel María Oliveri López). Señor Presidente: en respuesta al señor Representante de Venezuela yo le puedo decir que no tengo referencias de que éste haya sido el caso en Asunción. No tengo en mi poder ninguna propuesta alternativa.

Y ya estoy en el uso de la palabra, si es que con esto he evacuado la pregunta del Señor Representante de Venezuela, quiero volver al planteo que hizo mi Representación.

//

Entiendo que la intervención de la Representación de Colombia no va al encuentro de lo que mi Representación había propuesto. Yo entiendo que el Señor Representante de Colombia ha sugerido más o menos al mismo método de trabajo que el propio Presidente del Comité ya había sugerido. Es decir, ir nos concentrando, sucesivamente, sobre los aspectos en que todavía debemos llegar a acuerdo. La posibilidad de constituir grupos de trabajo, sin descartarla en realidad, no creo que en materia de argumentación podamos adelantar mucho. Ya hemos escuchado lo mismo muchas veces. Sabemos, si hablamos de comercio significativo, que es uno de los temas, realmente, muy sensibles. En esta materia todos conocemos qué significan las distintas alternativas. Así que no creo que podamos realmente avanzar aunque no descarto la posibilidad de que se puedan sentar los representantes de los distintos grupos de intereses. Creo que todos tenemos en el espíritu y en las carpetas los elementos de juicio sobre los que estamos hablando.

En cuanto a la intervención del Señor Representante del Ecuador yo lo respeto enormemente. Su delegación no estuvo presente pero la propuesta que hizo mi delegación creo que es válida en el sentido que por lo menos sabemos que otra delegación toma nota hoy de que existe esa propuesta.

Yo quisiera que quedara en claro una hipótesis de trabajo, por lo menos, y justamente si no se tomó decisión alguna en Asunción es hora de que la tomemos nosotros. Si las demás Representaciones tuvieran instrucciones, nosotros podemos abandonar esto con el entendimiento de que con la excepción quizá de la Representación del Ecuador que recién toma nota hoy, y quizás también Bolivia, las demás Representaciones por lo menos entienden que estamos trabajando dentro de ese calendario. Si no lo podemos cumplir, es otra cosa.

Quizás esa lista de siete puntos pudiera circunscribirse, después de dos o tres reuniones nuestras, a dos o tres puntos que de acuerdo a lo que se había conversado en Asunción serían aquellos que quedarían para la reunión de Alto Nivel.

Nuestra información es exactamente como la planteó el Secretario General. O sea que hubo un acuerdo de principio, entre los participantes, de que el 20 de junio tendría lugar en Montevideo una reunión de Alto Nivel con ese objetivo: la firma de la PAR. Y, por supuesto, no estamos hablando de que firmen ocho, siete ni diez países. Estamos pensando en un documento que sea suscrito por los once países.

Lo que mi Representación cree es que hay un grado de madurez suficiente en estos temas; que si en diez días o lo que falte para esta reunión no podemos aclarar estos temas, es probablemente porque no los vamos a poder aclarar. Pero creemos que el grado de avance existente nos permitiría a un nivel conveniente llegar a resolver estos temas.

Representación del BRASIL (Roberto Gasparry Torres). Señor Presidente: como fue dicho y repetido un par de veces la posición de la Representación del Brasil desde el inicio, cuando se hablaba del tema de la PAR, era de que este tema no sería tratado durante la reunión de Cancilleres o reunión de la OEA.

El resultado es que en la reunión que se realizó en Asunción, el representante brasileño no estaba preparado para tomar ninguna posición y se limitó a tomar nota que posteriormente fue trasladada a la Cancillería.

//

//

En este momento no tenemos instrucciones específicas, pero sería de gran interés para nosotros saber también en relación con la fecha marcada del 20 de junio cuál es la posición de los demás países y también cuál sería el nivel de cada representación en dicha reunión.

El criterio de la Cancillería brasileña es que debemos trabajar por consenso. En el caso específico del día 20 creo que sería conveniente tener datos extras para ver si es posible conformar esa reunión para el día 20.

Representación de CHILE (Raimundo Barros Charlin). Señor Presidente: hay que distinguir distintas situaciones.

En relación al artículo primero la situación está bastante clara. Hubo un compromiso político en Asunción y la duda está en si recogemos la inquietud de México en el preámbulo o en un articulado. Pero, en relación al porcentaje del comercio significativo, y en relación al contenido y alcance de la lista de excepciones, no conocemos propuestas formales. Usted ha dado cuenta de una conversación que tuvo con las distintas Representaciones, pero no conocemos ninguna propuesta formal. De tal manera que mal podríamos hacer consultas a nuestra Cancillería.

El problema del artículo primero me parece que está claro, no así el problema del comercio significativo y el problema del contenido y alcance de la lista de excepciones. Nosotros hemos sabido informalmente que hay países que querrían recomponer las listas de excepciones a su real saber y entender, pero no conocemos ninguna propuesta, Señor Presidente.

A nosotros nos gustaría que en relación al comercio significativo y en relación al contenido y alcance de las listas de excepciones, se nos presentara una propuesta formal al igual que lo hizo México en relación al artículo primero.

Respecto a la reunión del día 20, creemos que debe efectuarse y el nivel de representatividad lo determinará soberanamente cada país como lo señaló el Señor Representante de la República Argentina.

Representación de COLOMBIA (Patricia Dávila de Navas). Señor Presidente: consideramos interesante la solicitud chilena. En realidad es oportuno reiterar nuestra posición en cuanto a la lista de excepciones para tenerla fresca.

En todo este proceso hemos venido manteniendo nuestro concepto de que la capacidad para recomponer la lista de excepciones debe mantenerse íntegra en el protocolo. Y en ese sentido no debe desaparecer el artículo 2. Esa es nuestra posición y ésta es nuestra propuesta formal.

En cuanto a la reducción de la lista de excepciones no tenemos instrucciones aún, pero estamos estudiando el nuevo porcentaje propuesto por la Representación argentina.

Quiero recalcar que nuestra posición frente al artículo 2 en el cual se establecen unos criterios para recomponer la lista, nos merece esa posición: estamos por eliminar ese artículo 2 y mantener íntegra y total la capacidad de los países para recomponer sus listas de excepciones, máxime cuando en este protocolo lo estamos haciendo por última vez.

//

Representación del ECUADOR (Fernando Ribadeneira). Atendiendo la preocupación del Señor Representante de Chile debo recordar que desde hace varios meses la posición del Ecuador ha sido muy clara, muy precisa y muy coherente en cuanto a la definición de comercio significativo. Precisamente, mi Representación cuando comenzamos el análisis de este proceso, sugirió la necesidad de definir el comercio significativo, concepto que está incluido ya en el protocolo en vigencia pero que no tiene una aplicación práctica porque no fija pautas claras y concretas para su real aplicación. Bajo ese entendido, Ecuador sugirió esta definición y así fue recogida por la Secretaría, en base a un documento muy bien elaborado que establece, técnicamente, aquellos porcentajes que puedan dar viabilidad y utilidad práctica a esa definición.

Entonces, mi Representación planteó el 0.5 por ciento y así lo dije en una sesión del Comité hace varias semanas, criterio que por lo demás fue reiterado en Ciudad de México. En Ciudad de México se recordará que hubo una negociación en virtud de la cual los proyectos atinentes a los países de menor desarrollo económico relativo fueron negociados de tal manera que quedaron disminuidos y si se comparan los proyectos que salieron de Montevideo y con aquellos que fueron aprobados en México, se notará que hay una disminución, que hay una mutilación en cuanto entendimos que esa reducción de aspiraciones implicaba la aceptación por los demás países del 0.5 por ciento. Y en ese entendido nosotros aceptamos que los proyectos fueran aprobados como estaban y luego los acontecimientos demostraron que la falta de aprobación de la PAR, precisamente, no derivó por causas que responden a nuestra posición sino que acompañamos ese proyecto y luego no fue aprobado por razones que todos conocen. Y luego hemos explicado técnicamente por qué sustentamos el 0.5 por ciento. Habíamos demostrado que la propuesta del 2 por ciento resulta prácticamente ilusoria, romántica, teórica e ineficaz. Con el 2 por ciento el Ecuador apenas se beneficiaría de un solo producto. Me pregunto qué interés puede tener para un Gobierno que tiene que responder a su opinión pública, que se beneficie con esta definición de un sólo producto en un proceso regional. Realmente este porcentaje es inaceptable.

El uno por ciento alcanzaría apenas a cinco productos. Realmente tampoco satisface las aspiraciones mínimas de un país que está haciendo un gran sacrificio fiscal, que está apoyando las propuestas que han venido de otros países en toda su extensión y en contrapartida pedimos un porcentaje, realmente razonable, que es el 0.5 por ciento, con el cual el Ecuador se beneficia de trece productos.

Esta es la propuesta que formulo.

PRESIDENTE. Pregunto si podríamos considerar punto por punto los que fueron identificados que no tenían consenso, para ver si hay base de aproximación.

SECRETARIO GENERAL. Señor Presidente: quiero precisar que la única decisión que salió de Asunción -decisión informal- fue celebrar una reunión de Alto Nivel el próximo 20 de junio. Sobre esto había ocho países participantes al mayor nivel que había en Asunción. Esta fecha es perentoria y yo me permitiría reiterar una sugerencia en el sentido de que este temario se comience a analizar por el último punto. Es decir, el referido a la reunión del 20 de junio. Y ello no para tomar decisión ahora, sino para que los países soliciten instrucciones para una próxima sesión.

//

//

205

Representación de VENEZUELA (Luis La Corte). Señor Presidente: Venezuela está de acuerdo con la convocatoria para el 20 de junio de esta reunión de Alto Nivel.

PRESIDENTE. Pediría a las demás Representaciones que se pronuncien al respecto.

Representación del PARAGUAY (Herminia Margarita Genes de Aranda). Mi país está de acuerdo con la convocatoria para el 20 de junio.

Representación de COLOMBIA (Raúl Orejuela Bueno). Nosotros también estamos de acuerdo con la convocatoria para el 20 de junio.

Representación del URUGUAY (Néstor Cosentino). En el mismo sentido.

Representación del PERU (Pablo Portugal Rodríguez). Coincidimos con la convocatoria.

Representación de MEXICO (Andrés Falcón Mateos). Estamos de acuerdo con la convocatoria.

Representación del ECUADOR (Fernando Ribadeneira). Señor Presidente: al no haber asistido a Asunción mi Representación está pidiendo instrucciones y no estoy en posibilidad de pronunciarme en este momento.

Representación de BOLIVIA (William Cronenbold). En el mismo sentido, Señor Presidente.

Representación de la ARGENTINA (Angel María Oliveri López). Nuestro Canciller participó en ese acuerdo.

Representación del BRASIL (Roberto Gaspary Torres). Señor Presidente: tal como informé al inicio, nuestro delegado en Asunción no estaba preparado para discutir sustantivamente este asunto. Durante las deliberaciones se limitó a tomar nota y a transmitir el acuerdo de celebrar esa reunión el día 20 de junio. Claro que tratándose de la idea de que tenemos que trabajar con miras a un consenso, sería inútil decir que obstaculizamos la reunión del 20. Claro que no, mi propuesta inicial era saber cuántos países apoyaban y cuál sería el nivel de la representación. La información será transmitida a la Cancillería, en el entendido de que el 20 se realizará la reunión.

Representación de CHILE (Raimundo Barros Charlin). Nosotros acabamos de decir que estamos de acuerdo con el 20.

PRESIDENTE. Ocho países ya indicaron que están dispuestos a seguir con la reunión del día 20. Ecuador, Bolivia y Brasil aguardan instrucciones para adherir.

Con base en eso creo que estamos encaminándonos para un consenso en el sentido de que efectivamente se realice la reunión de Alto Nivel el día 20

ac

//

//

para la firma de este acuerdo. Ya es un paso importante y agradezco a las Representaciones porque realmente ha sido una importante decisión que, como ya fue dicho, deberá ser tenida en cuenta en el examen de cada uno de esos tópicos porque con ese horizonte del día 20, nosotros debemos acelerar el proceso de examen de estas materias.

Representación de CHILE (Raimundo Barros Charlin). Señor Presidente: la convocatoria sería para la negociación, no para la firma. Porque la firma supone que ya en el Comité el asunto está absolutamente aclarado, y que ellos vendrían a firmar. La convocatoria sería para la negociación; negociación y eventual suscripción.

PRESIDENTE. El criterio de la Presidencia es que una reunión en un día no sería suficiente si no hubiera un entendimiento previo del Comité. Pienso que las Representaciones tendrán instrucciones antes del día 20. Si a pesar de las instrucciones no se llega a un acuerdo, entonces, sería finalizada la reunión. Pero la negociación del día 20 hace necesaria la reunión que estamos haciendo.

Nuestra idea es, justamente, intentar avanzar, en la medida de lo posible, aquí, en el Comité, y dejar para la reunión del día 20 lo que no fue posible para nosotros, de acuerdo con las instrucciones. Porque si aceptamos desde ya que la reunión del día 20 es negociadora, la Presidencia no ve el sentido de continuar la discusión en el Comité.

Representación del PERU (Pablo Portugal Rodríguez). Señor Presidente: su última interpretación puede generar confusiones a mi Representación y nuevamente apelaría a la información exacta y fidedigna del Señor Secretario General con relación a lo realmente decidido. La información que tenía mi Representación era que la convocatoria de la reunión de Alto Nivel era para firmar el instrumento, no para negociarlo.

Yo rogaría que el Señor Secretario General confirmara esto.

SECRETARIO GENERAL. Realmente el término que se utilizó fue una reunión para firmar. Pero yo creo que en eso debiéramos ser un poco prácticos. Porque en la discusión de los delegados en Asunción, se estableció que el Comité avanzaría en la medida de lo posible y limpiaría el documento de trabajo en la mayor medida posible y que esta reunión de Alto Nivel se limitaría a temas muy puntuales y cruciales sobre los cuales no hubiera logrado obtenerse una definición en el Comité. De tal forma que yo creo que la redacción de un proyecto de resolución que debiera producir el Comité podría solucionar todas estas preocupaciones.

Imagino que cada Representación ha recibido instrucciones de su Cancillería un informe de la reunión que coincide, evidentemente, con el que hace el Señor Secretario General.

Ahora, nosotros estamos intentando interpretar lo decidido allá, en Asunción.

Representación de COLOMBIA (Patricia Dávila de Navas). Señor Presidente: sí, nosotros consideramos que sería conveniente aprovechar este intercambio

//

ac

//

207

de opiniones que estamos manteniendo en esta sesión para solicitar a las distintas Representaciones su opinión, eventualmente inicial, en el caso de que todavía no tengan instrucciones muy concretas, pero sí nos gustaría conocer cuál es la posición inicial de cada Representación sobre nuestra propuesta formal en cuanto al artículo 2 de mantener íntegra la capacidad para recomponer la lista de excepciones y en ese sentido eliminar el artículo 2 del protocolo que estamos contemplando.

Representación del ECUADOR (Fernando Ribadeneira). Señor Presidente: simplemente yo quisiera precisar algunas cuestiones que no son de fondo sino de forma pero que es importante mencionarlas.

Este es un asunto de carácter regional y al haber estado dos países ausentes en Asunción yo no interpreto que se puedan tomar resoluciones cuando no han estado representados todos ellos. De tal manera que yo hablaría de proposiciones y no de resoluciones.

Y, por otro lado, nosotros no vemos claro cómo se pueda firmar un instrumento cuando los temas todavía no han sido concordados, no han sido limpiados, no han sido convenidos.

Yo he hecho una observación y una proposición clara, concreta en relación con el comercio significativo y sería importante conocer la reacción de los países miembros para saber qué terreno estamos pisando. Pero mientras este punto, por ejemplo, no sea satisfecho, yo no podría decir que el Ecuador va a firmar el 20; el Ecuador va a negociar.

De tal manera que nosotros haremos la consulta correspondiente pero no me atrevo desde ahora a decir que vamos a firmar el día 20 de junio, sino a negociar. Pero, para firmar, quisiéramos saber, evidentemente, cuál es la posición frente a los puntos que el Señor Presidente ha esbozado y que realmente veo que son seis. Faltan ocho días y creo que es un poco optimista hablar de una firma de una semana.

Representación de la ARGENTINA (Angel María Oliverí López). Señor Presidente: yo creo que no debemos trabarnos por problemas de semántica, por el contenido de determinadas palabras.

No soy un experto en esta cuestión de las decisiones de la ALADI, pero yo creo que si ocho países toman una decisión por lo menos podemos hablar de un acuerdo para convocar esto. Yo no sé, quisiera que la Secretaría me aclarara este punto.

Para la convocatoria podría haber una resolución.

En cuanto a cuál es el contenido de la convocatoria, mi Representación es flexible. Me parece que tiene algún sentido hablar de "con el objeto de examinar", por lo menos, este protocolo adicional y hablar de "con miras a su suscripción". No insistimos mucho pero no nos gustaría que las Representaciones dijeran después que creían que no se iba a firmar.

Evidentemente si no se puede firmar, no se firma; pero uno de los propósitos de la reunión sería firmar. Sí, realmente, creo que esto está claro; que habrá una brevísima etapa negociadora, si hay uno o dos puntos pendientes. Pero nuestro entendimiento es que no hace falta haber estado en Asun-

ac

//

ción, porque lo estamos planteando ahora en el Comité. Queremos limpiar esto, con miras a resolver de una vez por todas un tema que está pendiente y que es acuciante.

Representación de CHÍLE (Raimundo Barros Charlin). Señor Presidente: reconociendo que dos países no estuvieron en la reunión de Asunción, en todo caso, según informaciones que yo tengo, en Asunción se habría adoptado un acuerdo político para satisfacer la inquietud de México en orden a eliminar el artículo primero tal cual estaba redactado. Pero no hubo ningún acuerdo político en el tema de comercio significativo y contenido y alcance de listas de excepciones. De tal manera que han surgido nuevos problemas. La convocatoria no puede ser para firmar. El acuerdo político de México, hasta donde alcanza mi conocimiento, me lo puede ratificar el Señor Secretario que estaba presente, consistió en hacer todos los esfuerzos posibles para que el acuerdo sea regional. Pero se limitaron a satisfacer el planteamiento mexicano en orden a eliminar el artículo primero. Entiendo que no se trataron los temas de comercio significativo y de contenido y alcance de la lista de excepciones. Mientras no se dilucidan esos dos temas, la convocatoria no podría ser para firmar. Para negociar y para una eventual suscripción del nuevo protocolo.

SECRETARIO GENERAL. Sí, Señor Presidente, yo confirmo lo que acaba de decir el Señor Representante de Chile y realmente el tema de la reunión de Alto Nivel surgió precisamente por eso. Porque había prácticamente un consenso, un acuerdo, en torno al artículo primero, pero en vistas de que ni el porcentaje del comercio significativo ni el tema de las listas de excepciones había tenido una discusión suficiente, ni un acuerdo suficiente, ningún acuerdo sobre el particular, fue que surgió la necesidad de una reunión de Alto Nivel para que allí se finiquitaran los temas en caso de que en el Comité no se lograra un acuerdo final. Pero la precisión del Señor Representante está muy bien hecha.

Representación de COLOMBIA (Raúl Orejuela Bueno). Cuando nosotros apoyamos la posible reunión del 20 de junio, la entendimos como una sugerencia, una sugerencia que considerábamos importante y que está dentro de nuestra capacidad decidir. Habría gente de Colombia dispuesta a venir a estudiar con las otras Representaciones este aspecto. Pero no como fruto de una resolución sino como una sugerencia y la hemos apoyado como tal. Eso quiere decir que informaremos al país y aquí, muy probablemente, a no ser que haya dificultades de otra naturaleza, pues estará presente la delegación colombiana.

Representación de VENEZUELA (Luis La Corte). Señor Presidente: sobre el particular nosotros queremos ser claros en nuestra posición.

Nosotros dejamos aparte lo que conversaron o resolvieron en Asunción. Nosotros nos referimos a este Comité, Venezuela está proponiendo en este Comité que se haga, que se efectúe esa reunión. No porque lo hayan resuelto en Asunción, repito, sino nosotros, yo, Venezuela está proponiendo, está dando su voto, a un planteamiento que hizo la Secretaría General. La Secretaría General fue muy clara. Preguntó si ese punto estaba, realmente, definido. Bueno, para Venezuela es "sí", estamos de acuerdo.

Ahora, ¿qué vamos a hacer, y cómo lo vamos a hacer? Parece sensato lo que han dicho varias Representaciones acá. Si no estamos todavía en el Comité

//

//

209

de acuerdo en presentar el documento, aquí está para ser firmado, si no tenemos siquiera ese borrador, pues me parece que lo sensato es que más bien recibamos un refuerzo y le presentemos al Alto Nivel los puntos a los cuales hemos llegado: "Señores delegados de nuestros países, los hemos convocado para esto. Este es un tema fundamental para la integración latinoamericana y para la ALADI. Hasta ahora hemos llegado y nos hemos puesto de acuerdo en esto. Estamos pendientes de acuerdo en estos otros puntos. Ustedes que representan a profundidad la decisión política, pues dígnanos qué hacemos".

Entonces, de acuerdo con eso, con la posición que se tome ahí, después del análisis que ellos hagan, se firmará o no se firmará el protocolo.

Así es cómo nosotros entendemos la situación.

SECRETARIO GENERAL. Señor Presidente: quizás para facilitar un poco las cosas podría pensarse en que las distinguidas Representaciones pudieran solicitar instrucciones con base en un proyecto de resolución que nosotros podríamos circular en este momento, ya lo tenemos preparado, con el fin de que esa convocatoria se pudiera hacer el próximo jueves o el próximo viernes, cuando ustedes decidan, para lo cual podríamos circular el proyecto de una vez. El proyecto dice: "Visto, considerando, resuelve: convocar a una reunión de Representantes Gubernamentales de Alto Nivel a celebrarse el 20 de junio de 1990 en la sede de la Asociación con el objeto de examinar el proyecto de Protocolo Modificadorio del Acuerdo Regional relativo a la preferencia arancelaria regional, con miras a su suscripción".

Entonces, yo creo que lo más pertinente sería sobre todo teniendo en cuenta que hubo dos países que no estuvieron presentes, que las Representaciones soliciten instrucciones sobre este particular. Yo creo que eso facilitaría las cosas.

Representación del URUGUAY (Néstor Cosentino). Señor Presidente: nosotros hemos estado escuchando con suma atención las exposiciones de las diferentes Representaciones. Pero recién en este momento llegamos, digamos, a una conclusión clara.

En primer lugar, estamos totalmente de acuerdo con lo que expresó el Señor Representante de Venezuela. Creo que cuando todos dijimos que estábamos, por lo menos nuestra Representación, de acuerdo en que la reunión del 20 se hiciera, se hiciera en la forma como lo ha expresado muy claramente, lo cual me exime de repetirlo.

Y estamos de acuerdo también de tratar, de votar, el proyecto éste que acaba de leer el Señor Secretario General para ir avanzando.

Yo quería agregar -aún a riesgo de ser impertinente- que parecería que ha transcurrido ya demasiado tiempo desde la reunión de México y no estamos avanzando nada. En ese sentido concordamos un poco con lo que dijo al principio de esta reunión el Señor Representante de la Argentina; que tal vez ha llegado el momento que tenemos que decir: "seguimos o no seguimos".

Me parece que no deberíamos, es que nosotros mismos no nos consideramos con la suficiente representación que creo que tenemos de nuestros Gobiernos, seguir esperando, esperando qué. Creo que tenemos que avanzar.

ac

//

//

Por lo tanto nosotros, insistimos, creemos que se puede convocar esta reunión de Alto Nivel para el día 20, nuestros Gobiernos resolverán o decidirán quiénes son las altas autoridades que comparecerán a esa reunión, eventualmente podemos ser nosotros mismos; y otra pregunta que yo simplemente me hago, y repito, no quiero ser impertinente ni molestar a nadie: ¿para qué estamos nosotros acá, si no somos capaces de ir resolviendo las cosas que tanto nos molestan y que según entiendo este problema empezó a tratarse hace aproximadamente seis meses? Y por lo poco que yo he podido estudiar en seis meses no hemos avanzado prácticamente nada.

Pido disculpas a la Mesa y a mis distinguidos colegas, pero creo que tenemos que tomar decisiones. Si no, ni valdría la pena que estuviéramos sentados acá.

PRESIDENTE. Bueno, yo encuentro que hemos realizado un progreso muy grande. De los seis puntos que teníamos pendientes, ya resolvimos uno, por lo menos.

Entonces, yo estimularía al Comité y tal vez pudiésemos avanzar en por lo menos dos más. El primero es que nosotros decidamos -porque no es una cuestión que implica grandes decisiones, profundas decisiones de política, apenas se trata de una cuestión práctica- sobre el texto que debe servir de base para esas negociaciones. En el entendimiento de que evidentemente cualquiera de los dos textos está abierto a presentación, retirada, entrada y salida de cualquier artículo, el Comité debería decidir cuál es el texto, cuál es la base de la negociación.

Representación de COLOMBIA (Patricia Dávila de Navas). Señor Presidente: sobre ese particular, responder qué documento debemos considerar de base para continuar la negociación, me parece que es una pregunta pertinente pero difícil de responder. En la práctica, de los documentos que tenemos, que nos ha puesto a disposición la Secretaría General, los anteriores, el dt 1 por ejemplo, para mencionar el más anterior, no recoge las propuestas de la Argentina, para comenzar, pero recoge otras posiciones de los países. A lo que quiero apuntar es que me parece que no existe en el momento un solo documento de base, sino que existen varios sobre los cuales, eventualmente, podríamos hacer uno que los reuniera a todos o, sencillamente, tenerlos a todos como documentos de base.

Yo sugeriría lo siguiente: en primer lugar, el dt 1; en el segundo lugar el 337 y, naturalmente la propuesta argentina, que creo que ya está recogida en el 337 y, en tercer lugar sería la propuesta de México.

Me parece que ésas serían las tres fuentes que podríamos considerar a continuación.

Representación de CHILE (Raimundo Barros Charlin). Señor Presidente: yo pregunto si no podría, la Secretaría, elaborar un dt 2 que refleje el estado actual de la discusión, recoja la propuesta argentina, recoja la inquietud mexicana, las dos alternativas en orden a mantener el preámbulo, en orden a convertir aquello en un artículo, recoja la propuesta ecuatoriana de comercio significativo y otras alternativas. O sea un documento que consolide, a la fecha, las distintas alternativas que se presentan frente a cada punto en discusión.

//

//

Representación de la ARGENTINA (Angel María Oliveri López). Señor Presidente: si no estuviéramos a ocho días de la reunión que aparentemente hemos convocado o por lo menos hemos sugerido convocar, no estoy muy en claro, yo me adheriría, calurosamente, a la propuesta del Embajador de Chile. Pero realmente me parece que no tenemos mucho tiempo para eso. Yo creo que todavía tenemos una hora de reunión y podríamos avanzar. Los tres papeles en realidad son dos. Porque uno, la propuesta de México, es muy concreta, muy referida al artículo primero. Si queremos avanzar, realmente, suspendamos la discusión del artículo primero, la tomamos el próximo jueves o viernes. En todo caso, creo que es muy fácil. Tenemos tres textos. Somos bastante grandes para poder mirar alternativamente tres textos; propuesta dt 1, que como todos saben es igual a la propuesta 337, salvo que tiene un párrafo adicional al final con referencia al artículo 44 y tenemos que optar entre esto o la referencia al párrafo preambular sugerido por México.

Yo sugeriría, Señor Presidente, que realmente nos manejáramos con los dos textos. De más está decir que yo prefiero el segundo texto porque contiene las propuestas argentinas y, además, es del 25 de mayo. Pero fuera de eso, realmente, no queremos presionar sobre este tema. Me parece que estamos en condiciones de manejar, con respecto al resto del articulado, los dos textos: el dt 1 y el 337 y decir, por ejemplo -vuelvo a repetir: en muchos casos son tan similares que no hay problema- el comercio significativo el texto dt 1 habla del 5, 0, y el 0.5; el 337 habla del 2 por ciento. Bueno, creo que estamos suficientemente capacitados para decir: "este tema del porcentaje es el único que está entre paréntesis, lo discutimos". ¿No? Y, así, sucesivamente. El texto a mi juicio que incorpora las propuestas de Argentina tendría la ventaja de que ya aclara la cuestión del 20 por ciento, ya aclarara el número de ítem en listas de excepciones. Pero vuelvo a repetir, creo que podemos manejarnos, Señor Presidente, claramente con las dos versiones. Y con respecto al artículo primero, sabemos que tenemos una tercera y que además no lo podríamos discutir hoy.

Así que yo sugeriría que pasemos, de acuerdo a su enumeración, a trabajar en una forma ordenada, comenzando con el punto 3, que se refiere al artículo segundo. Y sobre esto tenemos las consideraciones hechas por Colombia y Uruguay en cuanto a la postergación de la implementación y me gustaría que las reiteraran, si es que sigue siendo la posición de esas Representaciones -Colombia y Uruguay-. Y, en segundo lugar, la permanencia o no del artículo segundo que ya la Representación de Colombia se ha expresado y las otras Representaciones podrían hacerlo.

Representación de CHILE (Raimundo Barros Charlin). Señor Presidente: hemos escuchado que varias Representaciones no tienen instrucciones para pronunciarse en este momento. ¿Qué objeto tiene hacer la revisión que propone el Representante de la Argentina si varias Representaciones acaban de decir que no tienen instrucciones? Algunas se han enterado por primera vez, como lo ha hecho presente el Representante del Ecuador, de algunos acuerdos. No veo, yo, la posibilidad de avance en base a la metodología propuesta por Argentina.

Representación del ECUADOR (Fernando Ribadeneira). Yo quiero coincidir plenamente con lo que acaba de decir el Señor Representante de Chile. Y también con lo que dijo antes. Creo que una metodología de trabajo ordenada y tradicional en todos los organismos internacionales, consiste en hacer un consolidado de las diferentes propuestas.

ac

//

//

Hoy estamos con una cantidad de temas dispersos en varios documentos y creo que como metodología y ordenamiento de las deliberaciones es fundamental que en un documento consolidado se recojan las diversas proposiciones.

En ese sentido acompaño la propuesta de Chile y creo que la Secretaría debería elaborar un nuevo documento sobre las diferentes propuestas, y hasta que recibamos instrucciones podría ser la base de seguimiento de las deliberaciones.

Representación de VENEZUELA (Luis La Corte). Señor Presidente: estamos totalmente de acuerdo con la posición de Chile, respaldada por el Ecuador. Nos parece que un nuevo documento que consolide todo nos va a ayudar, realmente, a entrar de lleno a la resolución de los problemas que están pendientes.

Representación de la ARGENTINA (Angel María Oliveri López). Señor Presidente: quisiera decir que como acá han habido ausentes y presentes en Asunción, yo personalmente he estado ausente, también usted, eso no implica nada porque nuestro órgano formal es este Comité. Yo quisiera saber si efectivamente algunos hechos nuevos, digamos, la postergación de la lista de excepciones para el 10 de enero del 91, sigue siendo un planteo formal de algunas Representaciones. Y lo debo tomar en cuenta dentro del equilibrio y el balance de estas cuestiones. Respecto a la suspensión del artículo segundo tomo nota hoy, que la Representación de Colombia por lo menos tiene esa posición. Me gustaría saber si otras Representaciones apoyan esa suspensión.

En una palabra: ya que no podemos avanzar creo que hay temas muy concretos que mi Representación está dispuesta a plantear y que creo que los demás si tienen instrucciones, pueden contestar. Porque algunos son antiguos. Porque, por ejemplo, sobre comercio significativo todos sabemos, tenemos múltiples instrucciones, flexibilizando, endureciendo, las tenemos. No podemos.

Ahora, simplemente, ya que el ánimo del Comité es otro del que yo tengo, me gustaría saber eso, Señor Presidente. Ruego que a través suyo preguntemos a las Representaciones si efectivamente hay una propuesta formal de postergar, dentro del paquete, las listas de excepciones, la vigencia de la lista de excepciones, hasta el 10 de enero.

PRESIDENTE. Justamente, yo quería precisar ese punto. Solicitar a las Representaciones de Colombia y de Uruguay que precisen no solamente ese punto. Porque la información que la Presidencia tiene es que la propuesta que fue hecha en Asunción, y también me gustaría que las Representaciones confirmasen eso, es que ese plazo de vigencia del 10 de enero no es apenas para la lista de excepciones, era para el protocolo. Entonces, quería que fuese confirmada esa propuesta hecha por las dos Representaciones.

Representación de COLOMBIA (Patricia Dávila de Navas). Señor Presidente: esa propuesta ha sido puesta en conocimiento nuestro pero a nivel totalmente informal. De tal manera que no estamos en capacidad de confirmar; puede ser una alternativa que surja, pero no estamos en capacidad de confirmar a nivel de la Representación la propuesta de que se postergue la entrada en vigor de la lista de excepciones reducida.

//

ac

//

Representación del URUGUAY (Néstor Cosentino). El caso de Uruguay, Señor Presidente, es exactamente como usted lo menciona y nosotros tenemos una reunión con nuestro Canciller en el día de mañana. Así que el jueves vamos a estar en posición de decir exactamente si se mantiene o en qué forma puede variar la propuesta que se hizo originalmente.

PRESIDENTE. Se refiere a la postergación de la lista de excepción o a la entrada en vigencia del protocolo?

Representación del URUGUAY (Néstor Cosentino). Eso es lo que vamos a tener en claro mañana y el jueves vamos a presentarlo.

SECRETARIO GENERAL. Hay que reiterar que todas las decisiones que se tomaron en Asunción fueron informales. Esas decisiones sólo podrán tomar forma, podrán ser formalizadas acá en el Comité o en la reunión de Alto Nivel. Y, evidentemente, la posibilidad de que la modificación de las listas de excepciones se pudiera producir a partir del 1.º de enero del año entrante, fue planteado. Y específicamente se refiere a eso, exclusivamente. Al aplazamiento hasta el 1.º de enero de la entrada en vigor de la modificación de las listas de excepciones.

Fueron muy específicos los Señores Ministros en aclarar que el protocolo modificadorio entraría en vigencia tan pronto como fuera suscrito. Excepto con respecto a la lista de excepciones que en un artículo transitorio se diría que entrarían en vigencia a partir del 1.º de enero del año entrante.

PRESIDENTE. Ahí las informaciones son divergentes. Sería importante que las Representaciones de Uruguay y de Colombia aclarasen efectivamente eso. Porque hay una información de que el pedido de postergación se refería a la entrada en vigencia del protocolo, también.

De cualquier manera, ése es un punto de sustancia sobre el cual nosotros aguardamos el pronunciamiento de las dos Representaciones.

Con referencia a la sugestión de la Representación de la Argentina, solicitaría a la Secretaría General que hiciese un consolidado de los dos documentos, incorporando la sugerencia de México con las alternativas sobre la presentación del preámbulo excluyendo, como la Representación de México ya comunicó a las demás, la cuestión de estudio sobre la preferencia máxima.

Con eso nosotros esperamos en la próxima sesión del Comité, el jueves, tener un papel único que servirá de base para las negociaciones.

SECRETARIO GENERAL. Señor Presidente: mañana estaremos distribuyendo ese consolidado. Realmente no lo habíamos hecho porque en este documento 337 expresamente se pidió aquí en el Comité que no hiciéramos ninguna observación ni ningún comentario sobre ninguno de los artículos. Pero ésta es otra instrucción, entonces mañana tendrán a disposición de los Señores Representantes este consolidado para que sirva de antecedente para la próxima sesión del jueves.

Ahora, Señor Presidente, quisiéramos tener claro en qué situación quedó la posible convocatoria de la reunión de Alto Nivel. Si se va a presentar el próximo jueves ya el proyecto de resolución, si ya se considera que fue

convocado o si con base en este papel que distribuimos pudieran ir informando a las capitales y solicitando instrucciones con el objeto de que el próximo jueves se vote definitivamente esta resolución.

PRESIDENTE. La Presidencia entiende que ese papel fue distribuido hoy. Hay tres Representaciones que reservaron las posiciones; y que será puesto a votación en la próxima sesión del jueves.

Representación de MEXICO (Andrés Falcón Mateos). Señor Presidente: es para referirnos al resumen que hizo la Presidencia con respecto al documento que prepararía la Secretaría General. Es decir, el nuevo revisado que contendría las diversas alternativas. Queda claro, Señor Presidente, que en lo que respecta a México aparecería únicamente el texto que está manejándose a nivel de Cancillerías.

Representación del BRASIL (Roberto Gasparry Torres). Señor Presidente: yo creí que la propuesta de México era sólo eso: una propuesta de México. Nosotros la habíamos visualizado como tal. Las otras propuestas sobre el artículo primero, continúan tal como están. Nosotros no vamos a cometer aquí un error de evaluación.

Representación del ECUADOR (Fernando Ribadeneira). Señor Presidente: yo coincido plenamente con su interpretación en cuanto al proyecto de resolución para la convocatoria. Pediré instrucciones y espero que el jueves las pueda tener.

No obstante eso, me permito plantear, en base a lo que aquí hemos discutido, que este proyecto termine donde dice: "relativo a la preferencia arancelaria regional". Que en definitiva, creo yo, es el objetivo fundamental de esta reunión y si de ahí se deriva un consenso, se lo firmará. Pero creo que eso reúne el consenso y el criterio generalizado de los países.

PRESIDENTE. Ahí la Presidencia, infelizmente, no acompañaría al Representante del Ecuador.

Creo que ya hay consenso en la Sala de dejar como está, porque eso no significa que va a ser firmada sino "con miras a". Pero no podemos excluir esa posibilidad. Porque si tuviéramos la posibilidad de concluir las negociaciones, en la resolución debe estar previsto que pueda ser firmada.

La Presidencia cree que interpreta el pensamiento mayoritario del Comité si mantiene la redacción como está para consideración del Comité.

Otra cosa para orientar a la Secretaría. Yo pediría que el Comité se pronunciase sobre el pedido puramente formal de algunas Representaciones que pidieron que las disposiciones transitorias pasasen al articulado. Si no hay oposición es un punto más que estaría siendo eliminado de la lista. Entonces, las disposiciones pasarían para el articulado.

Representación de la ARGENTINA (Angel María Oliveri López). Señor Presidente: mi Representación iba a pedir la palabra precisamente sobre ese tema, tratando de aprovechar un poquito el tiempo; que no tomemos ninguna decisión sobre la que aparentemente no tenemos instrucciones. Pero lo que sí me gusta

//

//

ría decir es que en lo que hace a mi Representación, las disposiciones transitorias, que pasarían al articulado, son las del documento 337. Yo tengo instrucciones para expresar esa posición de mi Representación. No sé cómo se manejará la Secretaría. Hará una versión alternativa como artículo, pero esto quedó claro. Y además quedó claro, para que puedan recabar instrucciones mis colegas, lo hagan teniendo presente que la posición argentina considera sumamente importante que las disposiciones transitorias tomaran la versión del documento 337.

PRESIDENTE. Ahí con relación a las disposiciones transitorias, también por sugestión de algunas Representaciones quedaría para discusión, ya en el articulado, la cuestión de la realización de la reunión de Alto Nivel. Porque si no entra en vigor inmediatamente todo el protocolo adicional, parecería que no tendría razón de ser la convocatoria de la reunión de Alto Nivel. Ese también sería un punto que la Secretaría considerará.

Por tanto, quedarían pendientes tres puntos, de una lista de siete. Yo recapitulo, finalmente.

Primer punto. El artículo primero y el preámbulo.

Segundo: el artículo segundo. Si desaparece o si permanece. Y el tema de la vigencia, propuesta por el Uruguay y por Colombia.

Y tercero. La definición del porcentaje de comercio significativo.

Esos, en la visión de la Presidencia, son los tres únicos puntos de sustancia que quedarían pendientes.

Bien, creo que avanzamos hoy lo que fue posible avanzar. Considero que fue un avance significativo. Yo confieso que no esperaba que nosotros pudiésemos adelantar tanto hoy. Y realmente me congratulo con el Comité por ese esfuerzo que hicimos.

Representación de MEXICO (Andrés Falcón Mateos). Señor Presidente: para saber la continuidad del tratamiento del tema. ¿Se convocaría al Comité de Representantes para el próximo viernes, o el próximo jueves?

PRESIDENTE. Está convocado para el jueves a las 10.00 horas.

Yo iba a tratar "Otros asuntos" pero en vista de la observación de la Representación de México, quería recordar al Comité que el martes próximo, el martes 19, es feriado uruguayo. Y nosotros para poder tener una reunión más, antes de la reunión de Alto Nivel del 20, la deberíamos anticipar para el lunes 18.

Esto queda en manos del Comité.

Representación del PERU (Pablo Portugal Rodríguez). Señor Presidente: únicamente una consulta. Mi Representación entiende que de aquí al 20 y sin perjuicio de la reunión que se celebraría el lunes 18, tal como usted lo propone, la Presidencia proseguirá con sus contactos informales a efectos de continuar cumpliendo con el encargo de Asunción de culminar las negociaciones antes de la eventual reunión de suscripción. ¿Es así?

PRESIDENTE. La Presidencia no desea pero, si el Comité quisiese, lo hará.

Sólo tendría sentido si las Representaciones tuvieran instrucciones. Porque nosotros ya sabemos, todos, las posiciones actuales. Si las Representaciones podrían avisar a la Presidencia, la que promovería esas consultas informales para el jueves tener una posición más de consenso en algunos de esos tres puntos.

Los tres puntos son decisiones políticas, que nosotros vamos a tomar. No hay mucho más que negociar.

En cuanto al comercio significativo, tenemos que escoger entre 0.5 y 2 por ciento un número: ó 0.2, ó 0.6, ó 1.5 ó 2; es una decisión de consenso del Comité. No hay más qué discutir ahí.

Con respecto al artículo segundo, también es una cuestión política. O desaparece o permanece la referencia de la modificación de las listas de excepciones. Es una decisión política también.

Y en relación al artículo primero, ¿se mantiene el preámbulo o no se mantiene el preámbulo? ¿Cómo queda la redacción del artículo primero en el nuevo protocolo modificatorio?

Son esos los puntos. Son decisiones políticas. No hay más que discutir o negociar.

Representación del PERU (Pablo Portugal Rodríguez). Señor Presidente: perdón por hacer nuevamente uso de la palabra. Pero la razón de mi preocupación con relación al "timing" y a las consultas informales que a mi juicio debería continuar la Presidencia, radica en que así como en Asunción se fijó el día 20, también hubo el compromiso, no sé si el Secretario General lo ha mencionado, de que las Cancillerías instruyeran a las Representaciones antes del día 12. Estamos a 12 y si no hemos recibido instrucciones cada una de nuestras Representaciones está ya atrasada con relación a un compromiso asumido.

6. Otros asuntos.

- Elecciones presidenciales en la República del Perú.

Representación de VENEZUELA (Luis La Corte). Señor Presidente: tenemos presente, todos, que se acaba de realizar el domingo en el Perú una elección democrática de sus nuevas autoridades. Queremos, entonces, por intermedio de la Presidencia hacele llegar a la Representación del Perú y, por intermedio de ella, al Gobierno y pueblo del Perú la complacencia de la ALADI de que todo haya sucedido en forma normal, democrática y libre como deseábamos.

PRESIDENTE. La Presidencia, estoy seguro, interpretando el pensamiento unánime del Comité, trasmite a la Representación del Perú las palabras del Representante de Venezuela.

//

Representación del PERU (Pablo Portugal Rodríguez). Muchas gracias, Señor Presidente. En nombre del Gobierno realmente agradezco la expresión de saludo de todas las Representaciones que estoy seguro es sincera y sentida porque un pueblo, en este momento, martirizado por una serie de problemas muy graves, ha dado una demostración realmente conmovedora de civismo democrático.

SECRETARIO GENERAL. Señor Presidente: la Secretaría quiere también asociarse a las expresiones del Señor Representante de Venezuela y acogidas por el Comité de Representantes, para felicitar a la Representación del Perú por el importante evento que acaba de celebrarse en esa República hermana que ungió, como nuevo Presidente, al Ingeniero Alberto Fujimori.

Para nosotros ha sido motivo de especial complacencia el haber leído en los periódicos una declaración del nuevo Presidente electo del Perú, donde propone la creación o la formación de la comunidad económica latinoamericana.

Como en algunas reuniones privadas ya lo hemos dicho, pensamos que la ALADI tiene que avanzar hacia la comunidad económica latinoamericana y contando con el impulso de nuestros gobernantes y nuestros Presidentes, creo que vamos a poder dar pasos muy importantes en este sentido.

La Secretaría está enviando en el día de hoy un mensaje especial al nuevo Señor Presidente electo del Perú en este sentido.

Asimismo, el Secretario General está preparando una declaración que deberá ser emitida en el día de hoy y que tiene que ver, precisamente, con la propuesta del Señor Presidente Luis Alberto Lacalle sobre la posibilidad de una reunión de Presidentes de la ALADI y la propuesta del nuevo Presidente del Perú en torno a la comunidad económica latinoamericana. Se la estaremos haciendo llegar directamente a las Representaciones en el día de hoy.

- Visita a la Asociación del Comisionado Encargado de las Relaciones de la Comunidad Económica Europea con América Latina, Señor Abel Matutes.

SECRETARIO GENERAL. Por otra parte, quiero informarles que tendremos la gratísima visita, el día 10 de julio, del Comisionado Abel Matutes de la Comunidad Económica Europea. Es el Comisionado Encargado de las Relaciones con América Latina. El Comisionado Matutes es un personaje muy importante: es nuestro apoyo, el apoyo de América Latina en la Comunidad Europea. Viene en visita oficial al Uruguay, presidiendo una comisión de altísimo nivel, de gran importancia, una comisión mixta uruguaya-comunidad.

Y gentilmente nos han solicitado los Representantes de la Comunidad acá, recibir a don Abel Matutes en una sesión especial en este recinto. En esa sesión, además de los discursos de bienvenida, de saludo, la intención de la Secretaría es que a continuación se pueda hacer un intercambio de opiniones, salirnos un poquito del rito y más bien aprovechar esta oportunidad para que los Señores Representantes puedan tener un intercambio de opiniones con don Abel Matutes y algunos acompañantes que estarían también presentes.

Sobre este particular quisiera tener el beneplácito del Comité para confirmar a la Representación de la Comunidad Europea, acá, la visita de don Abel Matutes.

//

PRESIDENTE. Con referencia a este tema la Presidencia quería informar que algunas Representaciones manifestaron interés en que fuese incluida en la agenda de las próximas reuniones del Comité y "hopefully", si nosotros consiguiésemos avanzar en ese trabajo de la PAR, el día 18, nosotros comenzaríamos a tratar -y yo pediría que Secretaría tuviese esto en cuenta y colocase en la agenda de cualquier manera- tres asuntos: primero, la cuestión del eventual acuerdo entre la Comunidad y la Secretaría General de la ALADI; el segundo asunto es la cuestión de servicios, que nosotros comencemos a examinar en el ámbito del Comité ese importante sector que está previsto en el Tratado de Montevideo y que nosotros deberemos comenzar de alguna manera a enfocar; y el tercer punto, muy importante, consta en nuestro programa de trabajos, un ítem sobre cómo ALADI deberá tratar el área de ciencia y tecnología.

La idea es que se discuta eso con miras a convocar una reunión técnica, no esa que está convocada de la OEA, esa es otra cosa, no es exclusivamente de interés de la Asociación. Estamos pensando en una reunión de tecnología convocada según los intereses de los países miembros de la Asociación.

Entonces, yo pediría que la reunión de la semana que viene, al lado de los asuntos de la PAR, fuesen incluidos también tres temas. Yo pediría a las Representaciones que de alguna manera se preparasen para poder discutir sustantivamente esos puntos.

- Acreditación de la Comunidad Económica Europea como Observador ante el Comité de Representantes.

PRESIDENTE. Hace más de quince días la Presidencia transmitió al Comité la solicitud de las Comunidades de participar en las actividades de la Asociación con status de Observador.

Algunas Representaciones ya se manifestaron, transmitiendo su concordancia. Y sería importante que las otras también se expidiesen sobre eso.

Sobre todo ahora que un alto funcionario de la Comunidad estará visitando a la Asociación próximamente.

SECRETARIO GENERAL. Señor Presidente: sobre estos aspectos me permito informarle que la Secretaría viene adelantando un proyecto de convenio de cooperación con la Comunidad Europea. Estamos próximos a presentarle a la Comisión de Asistencia Técnica, designada por el Comité de Representantes, para que nos dé el visto bueno del proyecto que le vamos a presentar a la Comunidad y esperamos que, justamente, cuando tengamos la visita de don Abel Matutes podamos adelantar un intercambio de opiniones.

También me permito informar, Señor Presidente, que para el Comité de Representantes, del próximo jueves, traeremos a la Mesa el tema del estatuto del Observador de la Comunidad Europea ante el Comité de Representantes.

- Seminario en ocasión de celebrarse los diez años de la ALADI.

PRESIDENTE. También traeremos al próximo Comité, Señor Presidente, un informe sobre el estado en que se encuentra en este momento un seminario

//

//

que hemos programado, a muy alto nivel, para celebrar los diez años de la Asociación, no el 12 de agosto que es la fecha exacta, que es un domingo, sino el 13 que es un lunes, y sobre el cual llevamos también un programa muy adelantado.

Representación del ECUADOR (Fernando Ribadeneira). Señor Presidente: dentro de los temas que usted ha mencionado está lo referente a la petición de la Comunidad para ingresar como Observador. Debo anticipar que el Gobierno del Ecuador apoya calurosa y efusivamente esta petición porque considera que constituye una demostración tangible del interés de la Comunidad en vincularse con la integración regional.

Representación de VENEZUELA (Luis La Corte). Señor Presidente: en el mismo sentido. Queremos hacer una declaración de la complacencia del Gobierno de Venezuela en la participación de la Comunidad como Observador. Y deseáramos también que se explorara la posibilidad -esto no va sometido a lo otro porque apoyamos totalmente la presencia de la Comunidad como Observador- la posibilidad de que la ALADI tuviera una presencia más efectiva y permanente también en la Comunidad.

- Inclusión en el orden del día de la próxima sesión de los temas relativos a servicios y ciencia y tecnología.

Representación de MEXICO (Andrés Falcón Mateos). Señor Presidente: era para referirnos a que en las próximas agendas del Comité de Representantes se incluyan los temas de servicios y ciencia y tecnología.

Estamos de acuerdo, Señor Presidente, pero nos parece que la Secretaría iba a presentar un cronograma en el cual se iban a enmarcar todas las acciones encomendadas por la Resolución 22 del Consejo de Ministros.

En esa programación de reuniones, obviamente está lo referente al artículo cuarto sobre acciones de cooperación tecnológica y objetivos y metas.

Señor Presidente: tal vez fuera oportuno que junto con esa programación que sugiere la Presidencia, la Secretaría General nos pudiera presentar esa programación global, general, para insertar acciones ya más específicas a realizar dentro de los mandatos del Consejo de Ministros.

PRESIDENTE. Sí, fue bien recordado eso. Yo solicito a la Secretaría General que en la próxima sesión del Comité ya incluya esa cuestión de la programación porque nosotros ya estamos manejando fechas, y no está prevista ninguna reunión sobre ciencia y tecnología.

SECRETARIO GENERAL. Señor Presidente: si bien en la reunión del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores en México el plazo impuesto a la Secretaría para presentar este programa fue de noventa días, nosotros, la Secretaría presentará este programa mucho antes. Pero no podrá ser el próximo jueves. Este trabajo va bastante adelantado. Sin embargo, dada la seriedad que estamos poniendo en su preparación, sería precipitado de mi parte ponerme a prometer que el próximo jueves traigamos ese programa. Quizás podamos tener algunos avances en materia de cooperación técnica.

ac

//

//

PRESIDENTE. No, la idea son las fechas; no es el programa; son las fechas, las reuniones. Esta es la idea. Ya hay un papel de la Secretaría sobre eso, con las fechas, con las reuniones de la Conferencia y otras reuniones previstas.

SECRETARIO GENERAL. Sí, Señor Presidente, ya existe un papel sobre una serie de reuniones que emanaron directamente del Consejo de Ministros, mandatos muy explícitos y concretos a los que era cuestión de ponerles fecha, solamente.

Los demás trabajos, que deberán emanar más bien de nuestra iniciativa y obviamente enmarcados dentro del mandato del Consejo de Ministros, es un complemento que hace falta y es sobre el cual estamos trabajando.

PRESIDENTE. De cualquier manera en la próxima reunión del Comité nosotros colocaríamos en la agenda un ítem par ver la programación de reuniones. Es importante que el Comité de alguna manera tome una decisión lo más rápidamente posible sobre esas reuniones que están previstas, ya están listadas por la Secretaría General. En la próxima reunión, entonces, por lo menos para que el Comité tenga presente esas reuniones, será incluido un punto en la agenda.

Representación de MEXICO (Andrés Falcón Mateos). Señor Presidente: para coincidir con el Señor Secretario General. Indudablemente que toda la programación es muy amplia pero tal vez esas acciones que se van a establecer sobre las áreas del servicio, ciencia y tecnología, Señor Presidente, quedaran enmarcadas dentro de los propios mandatos del Consejo de Ministros. Tenemos en nuestras manos el calendario que ya ha hecho la Secretaría General y está la reunión de especialistas en desarrollo científico y tecnológico, por ejemplo, prevista para el 23 y 27 de julio, para identificar selectivamente proyectos prioritarios y relevantes para el fortalecimiento del desarrollo científico y tecnológico de los países miembros, en particular, en tecnologías de punta.

Es por eso, Señor Presidente, que sí rogábamos que en ese enfoque que se haría en próximas reuniones del Comité de Representantes, se vayan incorporando las metas y objetivos del Consejo de Ministros.

PRESIDENTE. Sólo para esclarecer al Señor Representante de México, esa reunión de ciencia y tecnología que está prevista es una reunión de la OEA, que está siendo aprovechada para ser hecha aquí. Justamente, lo que nosotros estamos queriendo, estamos proponiendo, es que los países miembros opinen sobre la convocatoria de una reunión en que nosotros conformásemos la agenda. Esa reunión de la OEA es una reunión importante y se realizaría de cualquier manera en Montevideo y la Secretaría General tuvo a bien ofrecer la sede de la ALADI para hacer eso. Pero no consta, a mí por lo menos no me consta, que los temas, las invitaciones, sean hechas por nosotros.

Representación de MEXICO (Andrés Falcón Mateos). Señor Presidente: tal vez haya alguna confusión pero el calendario que hizo la Secretaría en el documento 353, está titulado: "Reuniones emanadas de la Quinta Reunión del Consejo de Ministros a ser incorporadas en el programa de actividades de la Secretaría para 1990".

//

//

Esta reunión, Señor Presidente, forma parte de las reuniones a que se refería el Consejo de Ministros. Creo que hay una confusión y el documento no dice que es de la OEA.

PRESIDENTE. Yo pediría que la Secretaría explicase al Señor Representante de México exactamente lo que aconteció.

SECRETARIO GENERAL. Efectivamente, es una reunión emanada directamente del Consejo de Ministros y que debe ser convocada. Es diferente del Seminario que vamos a tener con la OEA que, entre otras cosas, habíamos pospuesto para octubre. Esta es una reunión que hay que convocar, efectivamente, Señor Presidente. Y lo que usted ha dicho es cierto. Ya tenemos el papel con el calendario. Y simplemente lo que falta es convertirlo en oficial, para que se sepa cómo es el programa.

PRESIDENTE. Sí, nosotros ya discutimos ese papel y quedamos, todos, en una próxima reunión, aprobar eso. Y ya hace más de tres semanas que fue sometido a capitales y tal vez sea el caso en una próxima reunión que nosotros aceptemos esas sugerencias.

Representación del BRASIL (Roberto Gaspary Torres). Señor Presidente: quisiera decir que la Representación del Brasil espera con mucha ansiedad la reunión que la Secretaría General anunció en la cual se promovería una "tempestad de cerebros". Por lo pronto sería una tempestad sin cerebros porque era una reunión para discutir cooperación con PNUD, con IICA, con ONUDI, con la propia Comunidad y hasta ahora nada. El día 14 es de aquí a dos días y hasta ahora no hemos hablado nada. Y esa reunión es extremadamente importante.

PRESIDENTE. Yo entiendo que la idea es tener algún papel, algún documento antes.

Representación del BRASIL (Roberto Gaspary Torres). Nosotros habíamos pedido un listado de temas; no necesariamente un documento completo, pero tópicos que pudiesen encaminar una discusión.

La Secretaría nos prometió el documento y a nosotros nos gustaría recibirlo, por lo menos con 48 horas de anticipación, para poder prepararnos y participar en una reunión que sería de la Comisión de Asistencia Técnica.

- Informe de la Secretaría sobre la reunión de Transporte realizada en la CEPAL.

SECRETARIO GENERAL. Señor Presidente, hay una información que tenemos que suministrar en torno a la presencia del Doctor Jorge Rivero en una reunión de la CEPAL, en Santiago de Chile, preparatoria de una reunión de Ministros de Obras Públicas de América Latina de gran importancia y en la cual la Secretaría tiene la intención de participar muy activamente.

Señor Presidente, si usted lo dispone, podemos presentar ese informe ahora o podemos dejarlo para la próxima sesión. Quedamos en manos de ustedes.

ac

//

//

PRESIDENTE. Tal vez por lo adelantado de la hora, podemos dejar ese asunto para el próximo Comité.

Representación del PERU (Pablo Portugal Rodríguez). Señor Presidente: con relación al documento de calendarización de las reuniones programadas para el presente año al que se ha referido usted hace unos instantes. Yo recuerdo que en la última sesión en que se tocó este tema, en virtud de que se cambió la fecha de la reunión del Consejo Asesor Empresarial que hoy día ha sido formalizada, nuestra Representación, a efectos de someter el calendario definitivo a las capitales, para su aprobación después en el Comité, solicitó una versión revisada que incluyera esas nuevas fechas de julio al 30 y 31; y aún creo que no ha circulado. Quería que se tomara nota de eso.

PRESIDENTE. Secretaría General providenciará la distribución.

SUBSECRETARIO (Jorge Cañete Arce). Señor Presidente: estábamos esperando solamente la fijación de las fechas definitivas. Ahora la circularémos de inmediato.

PRESIDENTE. Se levanta la sesión.
